



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 16 FEB. 2024

Resolución Gerencial General Regional N° 049-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 16 FEB. 2024

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 046-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 febrero de 2024, de la Gerencia General Regional; el Memorando N° 000186-2024-GRC/GGR de fecha 16 de febrero de 2024, de la Gerencia General Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Constitución Política del Perú, señala: *“La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente”*;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 046-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 febrero de 2024, se resolvió: **ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del señor KENGGY NICOLLE YEPES APONTE, en el puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, realizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000199 de fecha 07 de julio de 2023. ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señorita JUANA ROSALI VASQUEZ RIOS, en el cargo de Jefa de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao”**;

Que, a través del Memorando N° 000186-2024-GRC/GGR de fecha 16 de febrero de 2024, la Gerencia General Regional informa a la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la emisión de la Resolución Gerencial General Regional N° 046-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de febrero de 2024; asimismo, indica que estando a la facultad de revisar sus propios actos administrativos, y teniendo como fundamento en el principio de autotutela, solicita dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 046-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, debiendo emitir el acto administrativo correspondiente;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: Fecha: 18 FEB. 2024

049

Que, teniendo en consideración, que la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del control administrativo, dicha facultad se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, esta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones;

Que, estando a lo expuesto, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos, la Resolución Gerencial General Regional N° 046-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 febrero de 2024, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las partes interesadas y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Adm. JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

